

Finca objeto de la subasta

Casa en bajo, compuesta de diferentes habitaciones y servicios, hoy nave, en el pago del Cuartillo, Puente de los Vados, en término de Granada. Ocupa una extensión superficial de 250 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada 100 metros cuadrados, quedando el resto destinado a tierra de labor y ensanches. Finca registral número 7.611, inscrita al libro 79, tomo 575, folio 75.

Tipo para la subasta: 36.828.407 pesetas.

Granada, 15 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.236.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), promovido por don Robin Richard Brown, se sigue expediente número 206/99, para la declaración de fallecimiento de su hijo don Mark Thomas Brown, nacido en Great Yarmouth (Gran Bretaña) el día 28 de junio de 1972, hijo de Robin Richard Brown, con domicilio en Gran Bretaña que desapareció el día 27 de agosto de 1996, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría veintiséis años.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extiendo el presente en Granadilla de Abona a 10 de mayo de 1999.—El Secretario.—869.

HARO

Edicto

Don Roberto Están Pradas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don José Ramón Ruiz Visaira y doña Rosa Elena Ruiz Visaira, contra doña Consuelo Cabezón Ábalos y doña María Iciar Visaira Cabezón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores (que no sean las partes del procedimiento) para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000015015197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes del procedimiento podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Parcela 191, polígono 5, del término municipal de San Asensio (La Rioja). De 69 áreas 60 centiáreas, «viña secano en el monte». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.735, libro 117, folio 146, finca número 8.337-N. Valorada en 1.392.000 pesetas.

2.º Parcela 11, polígono 15, del término municipal de San Asensio (La Rioja), de 83 áreas 60 centiáreas. Viña secano en «Recajo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro (La Rioja) al tomo 1.735, libro 117, folio 150, finca 8.342-N. Valorada en 7.114.200 pesetas (incluidos los derechos de replantación).

Haro, 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.521.

HARO

Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro (La Rioja),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Horacio Bailén Peñín y doña Ana María Dávila Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018038499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 20. Vivienda señalada con la letra D ubicada en la planta baja. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 1-b ubicado entre cubierta, de 12 metros 20 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Casalarreina (La Rioja), calle Frontón, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.723, libro 67, folio 153, finca número 6.501-N. Tipo de subasta: 23.300.000 pesetas.

Dado en Haro a 24 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.528.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedrós Torrecilla, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 300/98, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Daniel García Bornay, don Francisco Poveda Mico, don Rafael García Bornay y doña Consuelo Bautista Sánchez, sobre la finca hipotecada número 6.885, del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 9 de marzo de 2000, y hora de las diez, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 13 de abril de 2000, y desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de mayo de 2000, a la misma hora y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 0174/0000/18/0300 98, una cantidad igual, por lo